



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 084-2016-GGR-GR PUNO

02 MAR 2016

PUNO,

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nro. 78-2016-GR PUNO/ORO/OASA sobre solicitud de fe de erratas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto de fecha 04 de febrero del 2016, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares solicita fe de erratas a la Resolución Gerencial General Regional N° 035-2016-GGR-GR PUNO de fecha 21 de enero del 2016;

Que, el error que debe rectificarse está contenido en el Anexo "Plan Anual de Contrataciones" que forma parte de la Resolución mencionada en el considerando precedente, con el siguiente contenido: "...20 ... CP N° 013-2015 9 – ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA 1 2 SERVICIOS - ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO A NIVEL DE ESTUDIO DEFINITIVO HOSPITAL DE ILAVE ...";

Que, el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.";

Que, a efectos de registrar la fe de erratas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, es necesaria la aprobación de esta resolución de rectificación; y

Estando al Informe Informe Nro. 78-2016-GR PUNO/ORO/OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el Anexo "Plan Anual de Contrataciones" que forma parte de la Resolución Resolución Gerencial General Regional N° 035-2016-GGR-GR PUNO de fecha 21 de enero del 2016, debiendo quedar con el siguiente contenido: "...20 ... CP N° 013-2015 9 – ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA 1 4 CONSULTORIAS OBRAS - ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO A NIVEL DE ESTUDIO DEFINITIVO HOSPITAL DE ILAVE ...";

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Signature]
ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

